

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Hacienda y Función Pública

**20** *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2021, de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet del contrato de arrendamiento de varios locales y plazas de aparcamiento en los edificios ubicados en el Camino de Hormigueras, números 152 y 154, de Madrid, destinados a almacén y archivo de varias Consejerías y Organismos de la Comunidad de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Función Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio y Contratación. Subdirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: A-CT/1984/2021.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Patrimonial.
  - b) Descripción: Contrato de arrendamiento de varios locales y plazas de aparcamiento en los edificios ubicados en el Camino de Hormigueras, números 152 y 154, de Madrid, destinados a almacén y archivo de varias Consejerías y Organismos de la Comunidad de Madrid.
3. Tipo de procedimiento:
  - a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42, apartado e), en relación con el artículo 46.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: Orden de 27 de abril de 2021.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de abril de 2021.
  - c) Adjudicatario: Inmobirent Aragón, S. L., con NIF B-50162122; Ecofin, S. L., con NIF B-78949518; Adasa Inmuebles, S. L., con NIF B-83092189, y Stile Nuovo, S. L., con NIF B-50139807, que tienen constituida la comunidad de bienes con NIF E-79067120.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 7.097.544,01 euros.
    - IVA 21 por 100: 1.490.484,24 euros.
    - Importe total: 8.588.028,24 euros.
5. Condiciones del contrato de arrendamiento:
  - a) Entrada en vigor: El contrato entrará en vigor el día 1 de mayo de 2021.
  - b) Duración inicial: Cuatro años, finalizando el 30 de abril de 2025.
  - c) Renta mensual: Se fija una renta mensual para el objeto del arrendamiento de 147.865,50 euros, IVA no incluido. En dicho importe se incluyen 990 euros al mes por las 22 plazas de garaje, a razón de 45 euros la unidad, IVA no incluido.
  - d) Corresponden a la arrendadora, sin derecho a elevar por ello la renta, todas las reparaciones que afecten a estructura e instalaciones generales del edificio, así como el mantenimiento de las instalaciones, climatización, instalaciones eléctricas, etcétera. Durante la vigencia del contrato de arrendamiento, la arrendataria podrá efectuar a su costa todas las obras de adaptación que estime convenientes, previa

comunicación de las mismas a la arrendadora según se establece en el contrato y en la Orden conjunta de autorización y aprobación del gasto.

- e) El resto de condiciones serán las previstas en el contrato de 30 de abril de 2021 y en la Orden conjunta de autorización y aprobación del gasto.

Madrid, a 6 de mayo de 2021.—El Director General de Patrimonio y Contratación, Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere.

(03/17.213/21)

